



El próximo lunes, la Consar dará a conocer las comisiones que el año que entra cobrarán las afores. FOTO ARCHIVO EE: ERIC LUGO

EN 10 AÑOS HAN BAJADO 45%

Comisión mínima de afores, el doble de la que cobra Chile: Fitch

Considera que se debe revisar el modelo de comisión. En México, se cobra sobre saldo; en el país andino, sobre aportación

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN mínima que se cobra entre las administradoras de fondos para el retiro (afores) en México es más del doble que la comisión mínima que cobran las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en Chile, indicó Arturo Rueda, senior director de Fitch Ratings.

“En el país andino la comisión mínima que cobra un AFP es de 0.41% y en México la mínima es de 0.86% (es lo que cobra PensionISSSTE); es decir, poco más del doble. En tanto, la comisión máxima de una AFP en Chile es de 1.54%, en México es de 1.10%”, expuso en entrevista.

Enfatizó que en casi 10 años, las comisiones de las afores en México han bajado 45%, mientras que las AFP en Chile en ese mismo periodo han reducido en 60 por ciento.

Lo anterior se debe a que las AFP tenían un mayor espacio para reducir las comisiones, pues en diciembre del 2008, el promedio simple de comisiones de las administradoras chilenas era 2.84% y hoy se ubica en 1.15%; mientras que las afores en México su promedio era de 1.89% y actualmente es de 1.03%, expuso.

El próximo lunes, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dará a co-

0.86%

ES LA COMISIÓN

mínima que cobra una afore en México; en el país andino es de 0.41 por ciento.

nocer las comisiones que cobrarán las afores en el 2018. Se espera que el promedio se ubique en 1 por ciento.

SE DEBE EVALUAR MODELO

El especialista de Fitch Ratings comentó que más que seguir las comparaciones entre afores y AFP, lo que se debe evaluar es el modelo del cobro, pues en Chile se cobra sobre flujo (por cada aportación del trabajador), y en México, sobre el saldo.

Por ejemplo, si un trabajador en Chile hace una aportación de 1,000 pesos, la comisión se le cobra sobre ese monto; mientras que en México, si un trabajador hace una aportación y acumula un saldo de 1 millón de pesos, la comisión se la aplica en ese monto.

Otro aspecto que se debe considerar es el hecho de que a una persona que se queda sin trabajo en México, su afore le sigue cobrando la comisión sobre su saldo; mientras que en Chile, si una persona se queda sin empleo, la AFP no le cobra una comisión, ya que ésta es sobre aportaciones.

APORTACIONES NETAS

Adriana Beltrán, directora de Fondos de Inversión de Fitch, mencionó que en el país andino la aportación de 10% para el ahorro del retiro es neta; mientras que en México la aportación de 6.5% no es neta, ya que se le descuenta la comisión.

“A esa aportación de 6.5%, se le debe descontar la comisión, la cual paga el trabajador. Entonces su aportación es de 5.47% en promedio. El trabajador es el que asume la comisión y en Chile es el patrón”.

Recordó que la portación de 6.5% es tripartita; es decir, el patrón aporta con 5.15%; el empleado, 1.12%, y el Estado, 0.22%; es decir, el empleador aporta más en la contribución de 6.5 por ciento.

Ambos analistas coincidieron en que el debate de bajar las comisiones de las afores se debe analizar desde diferentes ópticas, pues hay factores como la forma en que se cobran las comisiones en México, respecto de las AFP en Chile que pueden ponerlas en un papel poco ventajoso.

“Lo que creemos es que hay más áreas de oportunidad en el modelo en general que en la cifra última que es el porcentaje de comisión (...) El margen de reducir la comisión depende de la situación financiera de las afores y del análisis que ellas hagan. Están muy cerca de la meta de objetivo que es 1%”, expuso Rueda.